REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.801.236**

LOPEZ BARRIOS

APELLIDOS

CARLOS MARIO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1973**

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

08-JUN-1992 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100100-00132851-M-0011801236-20081202 0007380831A 3 1080038039

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14924987311

(415)7707212489984(8020) 000001492498731 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 8 0 1 2 3 6 — 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 1 1 8 0 1 2 3 6

27. Fecha expedición: 1 9 9 2 0 6 0 8

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Chocó 2 7

30. Ciudad/Municipio: Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido: LOPEZ

32. Segundo apellido: BARRIOS

33. Primer nombre: CARLOS

34. Otros nombres: MARIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 85 53 B 80

42. Correo electrónico: cmhsjg@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 7 7 0 0 9 2 6 1

45. Teléfono 2: 6 0 4 6 0 0 8 5 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 0 8 0 7 2 5	8 5 6 0	2 0 0 9 0 9 0 9		4 3 9 0	0 0 2 0

Ocupación

51. Código: 4 1 2 3

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo

Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023 - 07 - 08 / 13 : 26: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: LOPEZ BARRIOS CARLOS MARIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-10-2023 02:04:08PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de octubre de 2023, a las 16:17:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11801236
Código de Verificación	11801236231020161734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233612228

PIB
13:53:52

Bogotá DC, 23 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11801236:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:32:54 PM horas del 20/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11801236**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ BARRIOS CARLOS MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2023 11:19:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11801236 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76243319** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:51 horas del 23/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11801236,** Apellidos y Nombres **LOPEZ BARRIOS CARLOS MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA**, con NIT **890980112-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11801236 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/10/2023 02:25 PM

Código Verificación: **S2UQHRTL8W**

Válida hasta: **21/01/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

RESULTADOS EXÁMENES DE SST DE CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS-2023

Labora Vital IPS

CONCEPTO MEDICO INGRESO

H.C.: 11901238-374960

Fecha y Lugar: 30/08/2023 MEDELLIN

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

Empresa Contratante: PARTICULAR
NIT: 1
Empresa en Misión: NA
Actividad Económica:
Dirección:
Teléfono(s): 0
Ciudad: MEDELLIN
E-Mail:
Nivel de Riesgo:

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

Nombre: CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS
Género: MASCULINO
Edad: 49
Fecha y Lugar de Nacimiento: 01/01/1973 QUIBDO
Estado Civil: CASADO(A)
Dirección: CLL 65GUR N 39 235 TORRE 3 SABANETA
ARL: NO REPORTA
Identificación: 11901238
Teléfono: 3137000281
Cargo: ABOGADO (A)
Escolaridad: ESPECIALIZACION
EPS: NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
AFP: COLPENSIONES
Rh: NO G+
Móvil:

3. CONCLUSION DE LA EVALUACION OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIÓN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

4. ACLARACIONES AL CONCEPTO MEDICO

DEBE LABORAR CON LIMITES FORMULADOS ** HABITOS DE VIDA SALUDABLE ***NO EXCEDER LIMITES LEGALES PERMITIDOS DE MANIPULACIÓN DE CARGAS

5. RESTRICCIONES

NO

6. RECOMENDACIONES

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO
INDUCCIÓN DE HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS
COMBINAR TAREAS ESTÁTICAS CON ESTILO DE MOVIMIENTO DINÁMICO
EN PUESTOS DE TRABAJO CON UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PANTALLAS:
EVITAR REFLEJOS EN LA PANTALLA
TRABAJAR EN UNA HABITACIÓN CON ILUMINACIÓN HOMOGÉNEA
EMPLEAR UN TAMAÑO DE LETRA LEGIBLE
PAUSAS DESCANSOS Y REALIZAR EJERCICIOS VISUALES
VALORACIÓN O OPTOMETRÍA PERIÓDICA PARA VERIFICAR AGUDEZA VISUAL ADECUADA

7. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

AUDIOMETRIA	NORMAL
OPTOMETRIA	REALIZADO
PERFIL LIPIDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO
AMBOS OSTEOMUSCULAR	NORMAL

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

VISUAL

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA
MEDICINA GENERAL EPS

CONSENTIMIENTO INFORMADO:
Los exámenes medicos ocupacionales, los exámenes paraclínicos y las pruebas complementarias que se van a realizar han sido diseñados con el fin de evaluar la capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Estas pruebas le ayudarán a conocer su estado de salud físico y mental en el momento que le son realizadas. En la fecha (ver reverso del estudio identificado) (ver) aparecen al lado de la firma en este documento, autorizo en pleno uso de mis facultades mentales, actuando en ejercicio de mi libre de conocimiento de mi estado de salud, declaro que a mi realizado bajo la información veraz de la información y entrega de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De confidencialidad plena y teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, Autorizo a LABORA VITAL IPS, para realizarme los exámenes clínicos y paraclínicos solicitados por la empresa o entidad contratante, tales como examen medico ocupacional, audiometría, audiometría, optometría, Glicemia, toma de muestra de sangre y de otras pruebas corporales, y otras pruebas complementarias necesarias acorde al cargo a desempeñar. Y también autorizo en el caso de requerirse realización de consulta médica por inaptitud o limitante permanente, de cual he enterado y tengo pleno conocimiento que se realizará a través de contacto telefónico / video llamada. ENTENDO QUE es también para ser derivada a una atención ambulatoria, a la profundidad de salud por la define, ENTENDIDO que, en cuanto a calidad de atención. ACEPTO que los datos que suministro hacen parte de una historia clínica ORGANIZADAS privacidad y confidencialidad y que la información suministrada de mi parte es completa y

[illegible]

Médico Especialista en Salud Laboral	Firma y Huella del Paciente
BELKY PATRICIA CORONELL ALBA	CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS
L.S 1157 Reg. 4597109	[illegible]

EXAMEN AUDIONETRIA

Labora Vital IPS

INFORMACION DEL PACIENTE

Fecha y Lugar: 30/06/2023 MEDELLIN
Paciente: CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS
Género: MASCULINO **Edad:** 48
Fecha Nacimiento: 30/10/1973
Estado Civil: CASADO(A)
Dirección: CLL 65UJR N 39 23A TORRE 3
Empresa: 44

Tipo de Examen: INGRESO
Identificación: 11901134
Teléfono: 3137000061 **Móvil:**
Cargo: ABOGADO (A)
EPS: NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Escolaridad: ESPECIALIZACION

ANTECEDENTES LABORALES

EMPRESA	CARGO	EXPOSICION A RUIDO	PROTECCION AUDITIVA	TIEMPO
INDEPENDIENTE	ABOGADO	NO	NO	10 AÑOS

ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTE	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1. CIRY EN CONVERSACION CORRIENTE	-	R
2. TRASTORNO DE EQUILIBRIO	-	
3. TRASTORNO DE LENGUAJE	-	
4. ALERGIAS	-	
5. OTOREA	-	
6. TRAUMAS	-	R
7. CIRUGIAS	-	NA AÑO
8. HALGIA O.D. O.I.	-	
9. OTITIS	-	
10. CIR. INTRAUAIRAL	-	
11. OTALGIA INTERVENIDOS QUIRURGICOS	-	
12. PERDIDA ANTECEDENTES CONGENITOS	-	
13. HIPERTENSION ARTERIAL	-	
14. DIALIS	-	
15. HIPOMOTIS	-	
16. SARAMPION	-	
17. RUBEOLA	-	
18. PARAUTIS PAPERA	-	
19. TUBERCULOSIS	-	
20. OTRAS	-	

ANTECEDENTES EXTRALABORALES

ANTECEDENTE	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1. FOLLICULO	-	
2. MANCA CON ANTERIORIDAD	-	ANTERIORIDAD
3. MENOS A 6 CO VOLUMEN	-	
4. RUIDO	-	
5. HOBBY	-	
6. RUIDO	-	
7. SERVICIO MILITAR	-	
8. OTROS	-	

EVALUACION

GRUPOS QUE MANEJA No Aplica
MATERIAS PRIMAS Y INSUMOS No Aplica
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL No Aplica
REPOSO AUDITIVO: S
OTOSCOPIA OI: **FECHA DE ULTIMO EXAMEN:**
OTOSCOPIA OD: NORMAL
NORMAL

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

AUDIOGRAMA

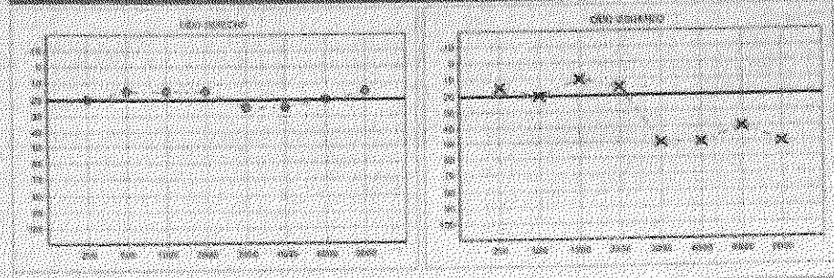

CONCLUSIONES

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

[illegible]

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

[illegible]

CONCEPTO

[illegible]

Camila Rodríguez

MARIA CAMILA RODRIGUEZ GOMEZ
Profesional

CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS
Firma y sello del Tecnólogo

EXAMEN OPTOMETRIA

Labora Vital IPS

INFORMACION DEL PACIENTE

Fecha y Lugar: 30/06/2023 MEDELLIN
Paciente: CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS
Género MASCULINO **Edad:** 49
Fecha Nacimiento: 31/10/1973
Estado Civil: CASADO(A)
Dirección CLL ESSUR N 39-23 TORRE 3
Empresa NA

Tipo de Examen: INGRESO
Identificación: 11801238
Telifono 3127009261 **Móvil:**
Cargo: ABOGADO (A)
EPS: NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Escolaridad: ESPECIALIZACION

EVALUACION

Usa Computador : N **Horas al día :** **Iluminación Artificial :** N **Iluminación Natural :** N **Ultima Evaluación :** 0
Tiene algún tipo de exposición a compuestos químicos : N **¿Cuales? :**
Accidentes oculares:
Antecedentes Personales:
Sintomatologia :
Cirugia ocular : N
Usa Corrección N INDIFERENTE **¿Gafas? :** S **¿Lentes de Contacto?** N

Agudeza Visual

Visión Lejana	**Sin Corrección:**	**Derecho: 20/ 200**	**Ambos: 20/ 200**	**Izquierdo: 20/ 400**
	Con Corrección:	**Derecho: 20/ 20**	**Ambos: 20/ 20**	**Izquierdo: 20/ 20**
Visión Proxima	**Sin Corrección:**	**Derecho: 20/ 70**	**Ambos: 20/ 70**	**Izquierdo: 20/ 70**
	Con Corrección	**Derecho: 20/ 20**	**Ambos: 20/ 20**	**Izquierdo: 20/ 20**
Lensometria	**Izquierdo : -1.50-5.00X160**		**Derecho : -2.00-2.75X20**	**ADD : +2.00 ESF**

Examen Externo: NORMAL
Examen Motor: NORMAL
Oftalmoscopia: NORMAL
Vision Cromatica OD: NORMAL - OI: NORMAL
Campo Visual OD: NORMAL - OI: NORMAL
Esteriopsis: NORMAL
Queratometria OD: NO EXAMINADO - OI: NO EXAMINADO
Retinoscopia OD: -1.00-2.75X90 ADD+2.00 - OI: -1.50-5.00X160 ADD+2.00
Subjetivo OD: - AV: 20/ - Subjetivo OI: - AV: 20/
CIE10: MIOPIA-H521
CIE10: ASTIGMATISMO-H522
CIE10: PRESBICIA-H524
Recomendaciones: SE RECOMIENDA USO DE LENTES PERMANENTES
Diagnóstico: ASTIGMATISMO A.O. PRESBICIA A.O.

Concepto : AGUDEZA VISUAL Y FUNCION MINOS LAN DENTRO DE PARAMETROS NORMALES

Formula Final: OD: OI:
ADD :
Incentar al Sistema de Vigilancia Epidemiologica : N **Distancia Pupilar :**

EDWARD ENRIQUE ARIAS CASTRO
Profesional

CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS 11801238
Firma y cédula del Paciente

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

Servicio	: CONSULTA EXTERNA	Sede	: ADLAB SAN DIEGO
Solicitud	: 32594611	Fecha Recepción	: 2023-09-30 09:18:35
Paciente	: CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS	Fecha Validación	: 2023-09-30 11:28:35
Identificación	: 1180123[illegible]	Fecha Impresión	: 2023-09-30 12:10:40
Convenio	: IPS LABORA VITAL ALMACENTRO	Edad/Sexo	: 49 / M
Teléfono		Fecha Nacimiento	: 1973-10-31

ANALISIS	RESULTADO		VALORES DE REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL			
Resultado	137	mg/dl	
Método Colorimetrico			
Valores de Referencia			
Deseable: 90 – 200 mg/dL			
En el límite superior: 200 – 239 mg/dL			
Alto: Mayor de 240 mg/dL			
TRIGLICERIDOS			
Resultado	58	mg/dl	
Método Colorimetrico			
Valores de Referencia			
Normal: Hasta 150 mg/dl			
Limítrofe Alto: 150 - 199 mg/dl			
Alto: 200 - 499 mg/dl			
Muy Alto: 500 mg/dl			
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)			
Resultado	38	mg/dl	
Método Enzimatico Directo			
Hombres : 35 a 70 mg/dl			
Mujeres : 40 a 80 mg/dl			
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) CALCULADO			
Resultado	79	mg/dl	
Metodo Formula Friedewald			
Valores sospechosos a partir 160 mg/dl			
Valores elevados a partir 190 mg/dl			
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE			
Resultado	109	mg/dl	70 - 100
Metodo Colorimetrico			

*** La interpretación del resultado de sus exámenes corresponde exclusivamente al médico ***

Calle 49 # 45 - 81 Edificio Catalunia - Piso 3 - Medellín - Colombia
Teléfonos : (+4) 4443563 - 3104264488 - 3104288880 - 3104888334
www.adlab.com.co / e-mail : laboratorio@adlab.com.co

Para verificar la autenticidad de este documento, debe escanear el código QR o ingresar a la siguiente URL, desde donde deberá ingresar el documento de identidad y este código: 22[illegible]

URL : https://[illegible]

22094811

Servicio	: CONSULTA EXTERNA	Sede	: ADILAB SAN DIEGO
Solicitud	: 22094811	Fecha Recepción	: 2023-06-30 09:18:39
Paciente	: CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS	Fecha Validación	: 2023-06-30 11:28:39
Identificación	: 11801208	Fecha Impresión	: 2023-06-30 12:10:40
Convenio	: IPS LABORA VITAL ALMACENTRO	Edad/Sexo	: 49 / M
Teléfono	:	Fecha Nacido	: 1973-10-31

ANALISIS	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA

Validado Por:

CARDOZO MONTOYA TATIANA MARIA
BACTERIOLOGA Y BIOANALISTA
C.C. 55-[illegible]

*** La interpretación del resultado de sus examenes corresponde exclusivamente al médico***

Calle 49 # 45 - 81 Edificio Cataluña - Piso 3 - Medellín - Colombia
Teléfonos : (+4) 4443552 - 3104584486 - 3104585660 - 3104560324
www.adilab.com.co / e-mail : laboratorio@adilab.com.co

Para verificar la autenticidad de este documento, debe escanear el código QR o ingresar a la siguiente URL, desde donde deberá ingresar el documento de identidad y este código: 22094811.

URL : https://v.cortes.link/v13yLL

ELIZABETH MELENDEZ PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA: S2016060053141 DEL 16 DE JUNIO DE 2016

EXAMEN DE PSICOLOGIA PREINGRESO LABORAL

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del trabajador: **Carlos Mario Lopez Barrios**	Documento: **11.801.236**
Fecha de nacimiento: **31-10-1973**	Lugar de Nacimiento: **QUIBDO - CHOCÓ**
Edad: **50**	Genero: **Masculino**
Estado civil: **Casado**	No de Hijos vivos: **2**
Direccion actual: **Calle 65 Sur#39-235**	Municipio: **Sabaneta Antioquia**
Telefono:	Escolaridad: **Especialista**
Ocupacion: **Abogado**	EPS: **Nueva EPS**
	Teléfono: **3177009261**

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

De acuerdo a la valoración psicològica realizada se considera que NO PRESENTA RASGOS O TRASTORNOS DE PERSONALIDAD que puedan afectar su desempeño para realizar sus labores.

ELIZABETH MELENDEZ AGUAS
Psicóloga Especialista en Salud Ocupacional
Licencia Resolución # 60053141
15 de junio de 2016

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **11801236,** se encuentra afiliado/a desde **30/09/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de octubre de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ABEJORRAL,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese

20/10/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS** con **Cédula de Ciudadanía** número **11801236**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**036089147080**
Fecha de apertura	**26/08/2009**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 11801236 CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**338**
Fecha Afiliación:	**01/06/2012**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 20 de Octubre de 2023 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11801236, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	MARIO
Primer Apellido:	LOPEZ
Segundo Apellido:	BARRIOS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	11801236
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Octubre de 2023, a las 4:50:35 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL

QUIBDÓ – CHOCÓ

DUPLICADO

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del municipio de Quibdó mediante Resoluciones N° 2533 de Sept. 29 de 1990 y la 2371 del 14 de noviembre de 2012, prorrogado según Resolución 1241 del 16 de Nov. de 2018.

Confiere a:

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS

Identificado (a) con C. C. No 11.801.236 de Quibdó

El Título de:

BACHILLER INDUSTRIAL
Con Especialidad en Mecánica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media en el año de 1991 según, los planes y Programas vigentes, Ley 115 de 1994, Artículo 11 del Decreto N° 1860 de 1994 y Decreto 1290 de 2009. Organizada como Institución Educativa por Decreto Departamental 0179 del 1° de abril de 2005.

Firmado y sellado por Lic. HELIODORO CONTO ÁLVAREZ, (Rector) y LUZ DEL CARMEN SERNA DE VALENCIA, (Secretaria) el 29 de noviembre de 1991.

Edwar Mena Romaña
Rector

Ruth Ma. Ibargüen Moreno
Secretaria Académica

Anotado en el Libro de Registros de Diplomas de la Institución
No. 01 Folio 0097 - Nov. 29 de 1991
Expedido en Quibdó, 05 de marzo de 2019

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No. 921

PROGRAMA: Derecho y Ciencias Humanas

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 11230

FECHA: 11 de noviembre de 2006

LUGAR: AUDITORIO SANTA RITA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ (MEDELLÍN)

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo el cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

ABOGADO

A:

CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS

identificado con la cédula de ciudadanía número 11.801.236 de C...

NOTARÍA VEINTIÚNA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
Se autentica la firma de CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS
14 DIC 2006
NOTARIA VEINTIUNA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

El señor Rector tomó al graduando este juramento:

"JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, A FIN DE LOGRAR EL AFIANZAMIENTO, CRECIMIENTO Y ROBUSTECIMIENTO DE LAS PERSONAS PARA CONDUCIRLAS AL DISFRUTE DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA, Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?"

A lo cual el graduando respondió: "ASÍ LO JURO".

El señor Rector agregó: "SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO ELLA SE LO DEMANDEN".

Finalmente se firmó la presente acta, de asunto por:

Fray Mario Mejía Restrepo
Rector General

RECTORÍA

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

Jefa Registro Académico

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriayasistencia247@gmail.com

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica No. 17996 , noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

Acta Inicial de Graduación No. 0275

DEPENDENCIA: CENTRO DE FORMACIÓN AVANZADA

PROGRAMA DE: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 003 DE MAYO 3 DE 2006 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: MARZO 11 DE 2013

LUGAR: MEDELLÍN

En la fecha y lugar señalados, se reunieron los señores: PRÓSPERO JOSÉ POSADA MYER - RECTOR
FRANCY PÉREZ FRANCO - VICERRECTORA ACADÉMICA

con el propósito de conferir el título de: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

A: CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS identificado - 11.803.235

de: QUIBDÓ , luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por los reglamentos legales, complementarios y aprobó el Proyecto de Grado:

"CONOCIMIENTO SOBRE EL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN UNA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA, JULIO - DICIEMBRE 2012"

El grado juramento, salvaguardando su comprometido a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le incumben a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional con sus firmas y sellos respectivos.

En anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta No. 105 en sesión del día 4 de MARZO de 2013

En constancia, se firma esta Acta en la Ciudad de MEDELLÍN República de Colombia

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Diplomado

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriayasistencia247@gmail.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

ACTA DE GRADO Nº 309 DE 1.996

En la Universidad Tecnológica del Chocó "D. L. C.", el día 29 de MARZO de 1.996 se reunieron el Señor Rector DR. FELIX E. CUESTA ASPRILLA
el Vicerrector Académico M.A. WILLIAN MURILLO LOPEZ
el Decano de la Facultad M.A. ARNOLD RINCON NASSI
el Secretario General DRA. EUSTAQUIA COPETE DE PINO
con el objeto de proceder al acto de graduación y entrega del Diploma que acredita TECNOLOGA EN OBRAS CIVILES
le otorgó la Universidad a CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS
con C. C. Nº 11'801.236 de QUIBDO por haber llenado los requisitos académicos de los reglamentos y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Nº 0011572 del 12 de JUNIO de 1.990 expedida del Ministerio de Educación Nacional.
El señor Rector tomó el juramento de ley y se hizo entrega del Diploma debidamente firmado y sellado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios antes citados y demás actos de la Universidad.
Se deja constancia de que el graduado [illegible] su situación militar, según Libreta Nº 11'801.236 del Distrito Militar Nº ____ de ____

FELIX E. CUESTA ASPRILLA
Rector

ARNOLD RINCON NASSI
Decano Facultad de Ingenierías

ARNOLD RINCON NASSI
Decano Facultad de

CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS
Graduado

EUSTAQUIA COPETE DE PINO

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS T.P. RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONDUCCIÓN.

284178

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

176080 Tarjeta No.	30/01/2009 Fecha de Expedicion	11/12/2008 Fecha de Grado

CARLOS MARIO
LOPEZ BARRIOS

11801236
Cedula

ANTIOQUIA
Consejo Seccional

LUIS AMIGÓ
Universidad

Hernando [illegible]
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Creado con nitro PDF profesional
descargue la prueba gratuita online en nitropdf.com/professional

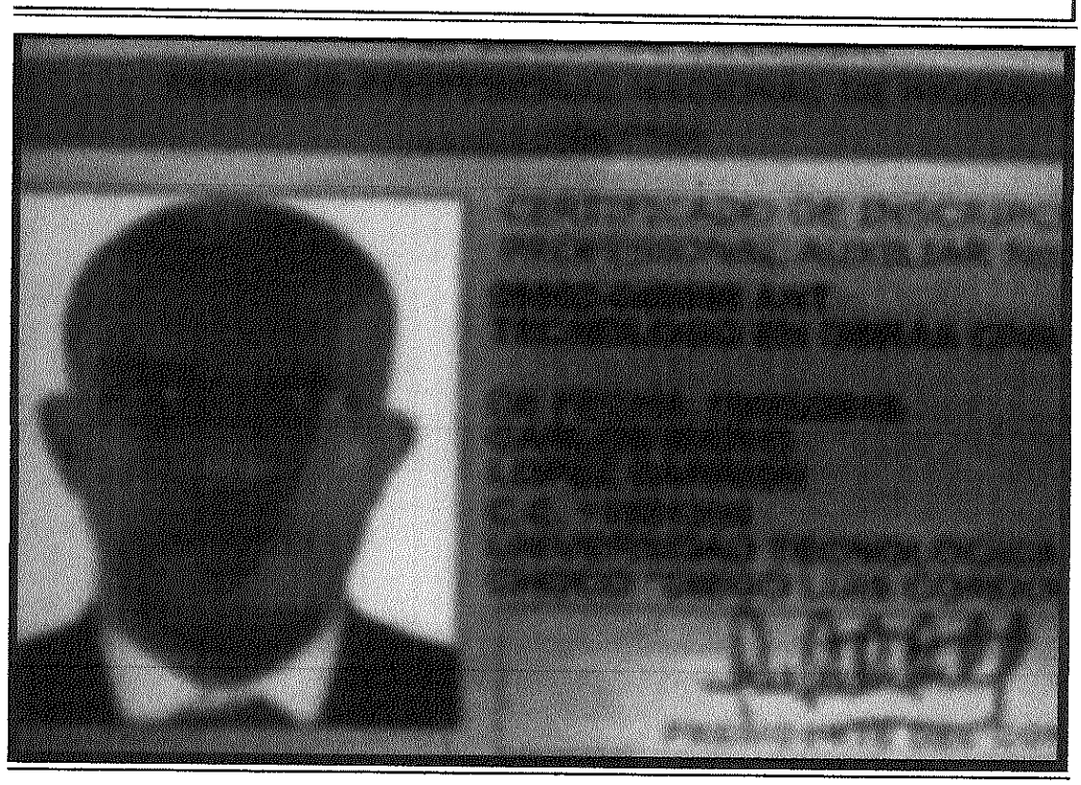

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3726102**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 11801236** y la tarjeta de abogado (a) **No. 176080**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriavasistencia247@gmail.com

RELACIÓN DE CERTIFICADOS EDUCATIVOS Y PROFESIONALES.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

(07/02/2023)

RESOLUCION

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolucion 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Proteccion Social y en especial la Resolucion No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Proteccion Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el articulo 1 de la Ley 1562 de 2012, determino que la salud ocupacional se entendera en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiendola como la disciplina que trata la prevencion de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la proteccion y promocion de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, asi como la salud en el trabajo, que conlleva la promocion y el bienestar fisico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el articulo 23 de la citada ley, ordeno al Ministerio de Salud y Proteccion Social reglamentar en el termino de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovacion de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y juridicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedicion, renovacion, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolucion No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Proteccion Social, reglamento el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovacion de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o juridicas, publicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el articulo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolucion No. 5734 del 2013, la Secretaria Seccional de Salud y Proteccion Social de Antioquia, delego en cabeza de la Direccion de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedicion o renovacion de las licencias de salud ocupacional.

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriayasistencia247@gmail.com

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

(07/02/2023)

Que el (la) señor(a) **CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11801236**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11801236**, como **ABOGADO (A), EGRESADO DE LA (DEL) FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL, EGRESADO DE LA (DEL) FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. DERECHO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
4. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: El (la) señor(a) **CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

(07/02/2023)

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, debera informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgo la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS**, identificado(a) con cedula de ciudadania No. **11801236**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los articulos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Medellín el 07/02/2023

Carolina Salazar

DIANA CAROLINA SALAZAR GIRALDO
Directora Técnica de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Yeni Yulitza Cepeda Mosquera	
Aprobó	María Piedad Martínez Damiano	
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y bajo nuestra dirección y responsabilidad lo presentamos para firma.		

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriayasistencia247@gmail.com

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
PRINCIPIOS QUE CONSTRUYEN FUTURO

La suscrita jefe del Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO Medellín, con Nit: **800.036.781-1** y Número Registro ICFES **2721**; Registro Calificado **3683** de Julio 7 de 2006 y reconocida institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución número 17996 de Noviembre 17 de 1987.

CERTIFICA QUE:

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS

Identificad@ con cédula No. 11.801.236, se encuentra matriculad@ en la Especialización en GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

La Especialización tiene una duración de un año.

Se expide en Medellín a los 12 días del mes de diciembre de 2011.

MARTA LUZ PULGARIN LOPERA
Jefe Admisiones y Registros

Este certificado no presenta tachones ni enmendaduras.

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriayasistencia247@gmail.com

Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

ACTA DE GRADO Nº 071

En la Universidad Tecnologica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el dia 26 de Febrero de 1999.
Se reunieron el Señor Rector MA. WILLIAM MURILLO LOPEZ
El Vicerrector Academico MA. JUAN TULIO CORDOBA LEMOS
El Decano de la Facultad NESTOR EMILIO MOSQUERA PEREA
El Secretario General DR. JUAN CARLOS RAMOS RODRIGUEZ
con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

LICENCIADO EN TECNOLOGIA Y EDUCACION.
ENFASIS EN OBRAS CIVILES COD. ICFES 43848

Le otorga la Universidad a **CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS**, Con Cédula de Ciudadana No. 11 801.236 de Quibdó, por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.
Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Nº 11 801.236 del Distrito Militar Nº 29

Dr. William Murillo Lopez
Rector

Juan Tulio Córdoba Lemos
Vice-Rector Academico

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriayasistencia247@gmail.com

Certificado Diplomado en Conciliacion-22-12-2022

Unisabaneta®

Personería de Medellín

La Corporación Universitaria de Sabaneta - UNISABANETA-
Certifica que:

Carlos Mario López Barrios

Identificado con

C.C. 11.801.236

Cursó el Diplomado mediado por TIC en **CONCILIACIÓN**, en convenio con la personería del Municipio de Medellín, realizado entre el 15 de noviembre y el 14 de diciembre de 2022, con una intensidad de 120 horas.

Fáber Andrés Alzate Ortiz
Vicerrector Academico

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 11801236

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, a los once (11) dias del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

64479569 - 11/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92060020168550C11801236C.

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriayasistencia247@gmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 11801236

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

64492494 - 11/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92068026165920C11801236C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 11801236

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

61066525 - 16/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92060019276250C11801236C.

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriayasistencia247@gmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 11801236

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, a los dieciocho (18) dias del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 11.801.236

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagui, a los siete (7) dias del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ROSALIA SUESCUN GIRALDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriayasistencia247@gmail.com

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria
Educación sin Fronteras

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria

Certifica que:

Carlos Mario Lopez Barrios

c.c: 11801236

Cumplió con los requisitos de asistencia y evaluación del diplomado en:
"PEDAGOGÍA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS"

Intensidad de 120 horas.

Medellín, de mayo 14 a agosto 20 de 2011.

GIOVANI OROZCO ARBELÁEZ
Vicerrector Académico

CARLOS MARIO OSORIO VANEGAS
Extensión

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria

Certifica que:

Carlos Mario Lopez Barrios

Cumplió con los requisitos de evaluación del curso:

Cátedra TdeA Virtual

28 de septiembre de 2013

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriavasistencia247@gmail.com

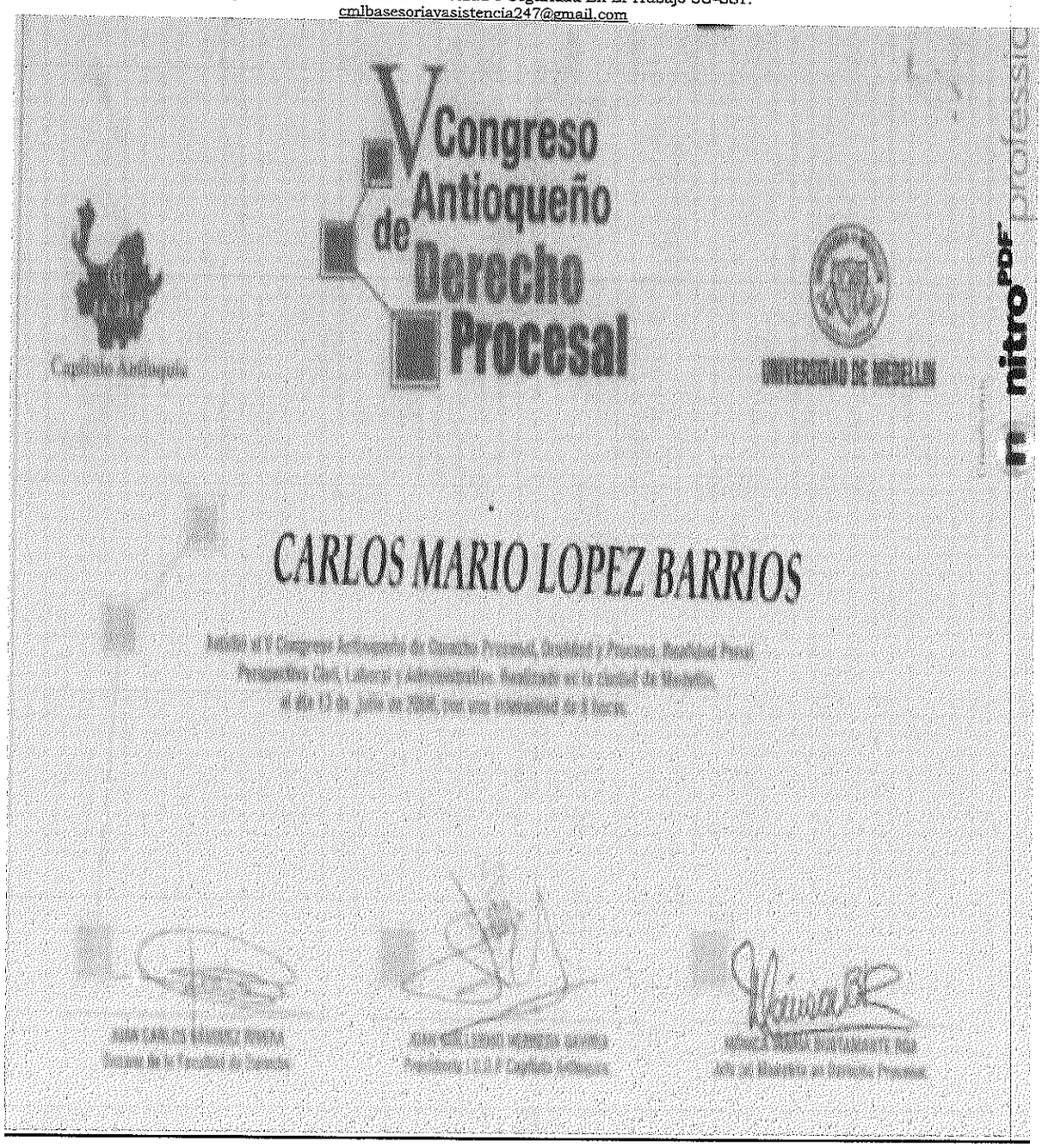

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriayasistencia247@gmail.com

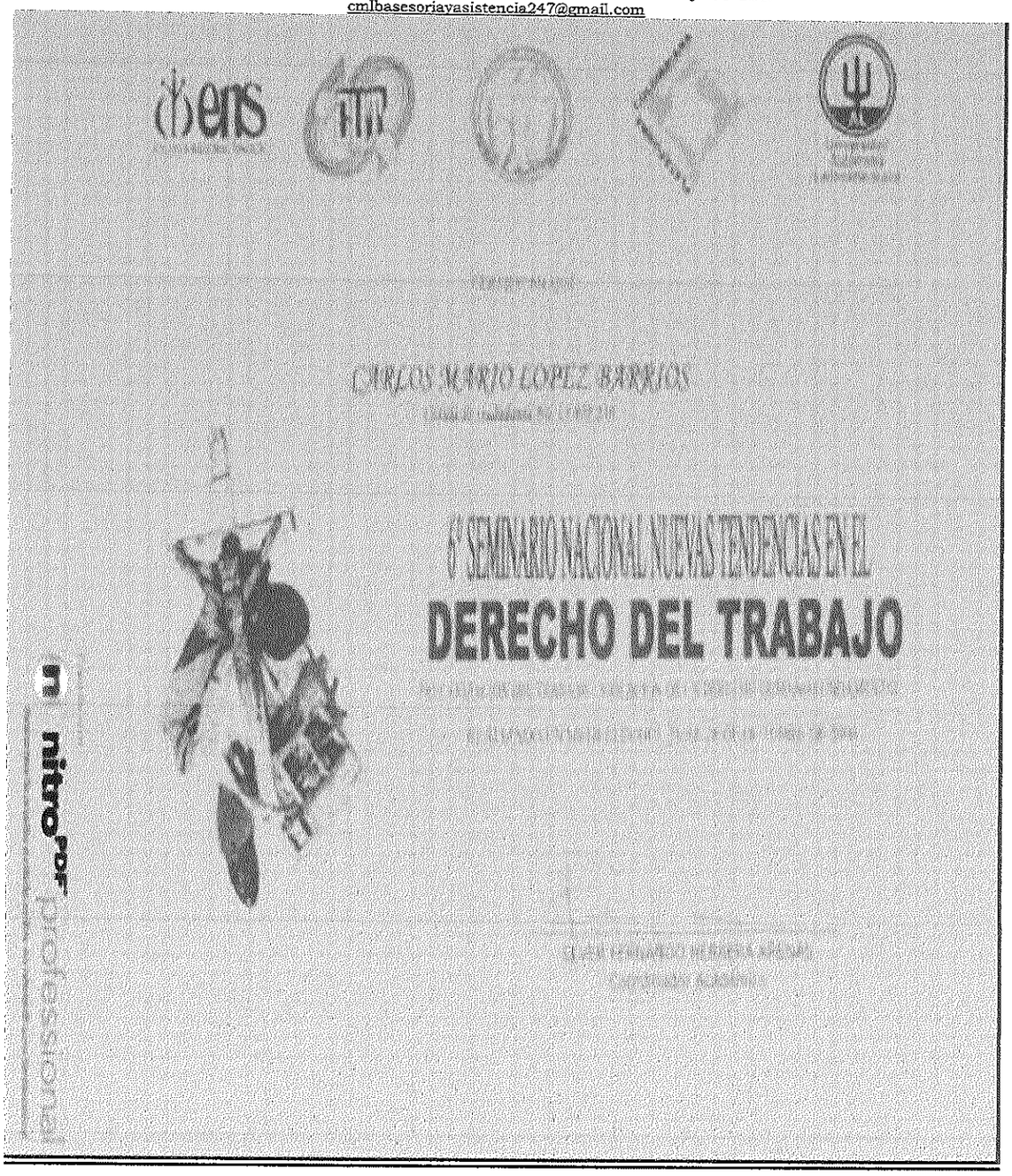

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriayasistencia247@gmail.com

LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS HUMANAS
Y EL CENTRO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Certifican que:

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS

ACTUALIZACIÓN ÚLTIMAS REFORMAS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

nitro PDF professional

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS.
Abogado.
Profesional de Obras Civiles.
Especialista En Gerencia De La Salud Y Seguridad En El Trabajo SG-SST.
cmlbasesoriayasistencia247@gmail.com

Tecnológica de Antioquia
Institución Universitaria

RECONOCIMIENTO A:

CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS

C.C. 11.801.836

El Departamento de Ciencias Básicas y Áreas Comunes, le otorga un reconocimiento especial por su desempeño docente y aportes al proceso académico y agradece su labor profesional, la cual ha contribuido al crecimiento y proyección social de la Institución, en cumplimiento de la misión de formar personas comprometidas con el desarrollo del departamento y del país.

Su aporte a los programas de las Facultades posibilita el mejoramiento de la calidad académica del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, al servicio de la educación superior.

DAVID ENRIQUE SOTO HOYOS
Departamento de Ciencias Básicas y Áreas Comunes

Medellín, 03 de mayo de 2016